



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expediente:0009172/2018

Córdoba,

27 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de rectificación de actas de la materia Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana presentada por la profesora Milesi, Andrea de fecha 20/02/2018 con respecto a la alumna Gigena, Barbara Legajo 39660029 quien fuera registrada como Ausente y;

CONSIDERANDO

Que la profesora Milesi, Andrea deja constancia que por un error involuntario se le consignó Ausente pero lo correcto es que figure nota 6 (seis) ;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Gigena, Barbara figura como Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, N° 0201700924, de fecha 20/02/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

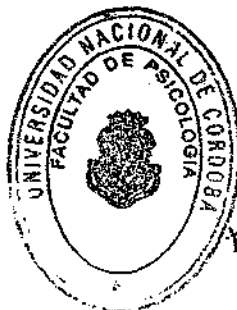
Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700924, correspondiente a la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de fecha 20/02/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Gigena, Barbara**, Legajo 39660029 para que donde dice Ausente figure nota 6 (seis).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

317

Dr. GERMAN FERREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA